



Exp. 2020-25-4-001282

C. 43/2020

LCS/sm

SECRETARÍA GENERAL DEL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL

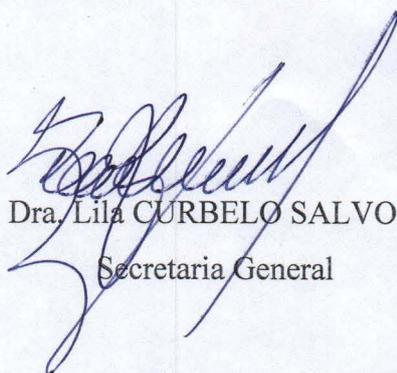
Montevideo, 02 de junio de 2020.

Considerado por el Consejo de Educación Técnico Profesional en sesión de la fecha (Acta N° 5). En virtud de lo informado por el Departamento de Selección y Promoción, por unanimidad 3 en 3, resuelve: 1) Ampliar el período de inscripción del Llamado a Concurso para otorgar derecho a Efectividad a docentes No Egresados en el Área 635 - Rebobinado de Motores (Producción), autorizado por Resolución N° 666/2020 de fecha 10/03/2020 (Acta N° 235), desde el 3 de junio al 11 de junio de 2020.

2) Establecer que las inscripciones se recibirán en Montevideo, en el Programa Gestión Humana – San Salvador N° 1674 Oficina 4, en el horario de 13.00 a 17.00 y en el Interior en las Sedes de los Campus Regionales de Educación Tecnológica en las mismas condiciones aprobadas en la Resolución mencionada precedentemente.

3) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación en la página web. Cumplido siga al Programa Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción – Sección Concursos).

Por el Consejo.



Dra. Lila CURBELO SALVO
Secretaria General